

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-063 -2017

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN SEGUNDA FASE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DE HUILA”.

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Específicas” los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día seis (06) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Después de este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta por medio del presente documento:

- INTERESADO: CAROLINA GOMEZ, CONSORCIO ACUEDUCTO NEIVA** comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 25 de octubre de 2017 11:17 a.m.

OBSERVACIÓN

Respetados señores:

De manera atenta me permito solicitar la revisión y verificación del ítem 2.5 del presupuesto incluido en los estudios previos dado que existe una diferencia en el **VALOR TOTAL**, dado que al operar la cantidad con el valor unitario se genera una diferencia de \$42 pesos como se muestra a continuación:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.5	Excavación manual en material conglomerado	M3	13.847,43	\$27.823	\$385.277.045

Y, en el documento de ESTUDIOS PREVIOS se establece este valor:

2	DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN, ACARREO Y ENTIBADOS						
2.1	Demolición pavimento flexible. Incluye corte de frontera con cortadora de disco y martillo neumático para demolición.	M2	3.386,00	\$21.205,00	\$71.800.130,00	\$19.085,00	\$23.326,00
2.2	Demolición pavimento rígido. Incluye corte de frontera con cortadora de disco y martillo neumático para demolición.	M2	3.386,00	\$24.270,00	\$82.178.220,00	\$21.843,00	\$26.697,00
2.5	Excavación manual en material conglomerado	M3	13.847,43	\$27.823,00	\$385.277.087,00	\$25.041,00	\$30.605,00

Agradecemos a la entidad tener en cuenta lo anterior, puesto que el valor final del presupuesto también se altera.

Quedamos atentos a sus comentarios

RESPUESTA

Con respecto a la observación presentada por el interesado, la Entidad informa que, una vez revisada se

consideró pertinente modificar el valor total de algunos de los ítems del presupuesto y fue publicada la modificación mediante la adenda correspondiente.

Conforme a lo anterior, se procedió además a modificar el formato de presentación de oferta económica.

2. **INTERESADO: DIEGO F. CORDERO CHAVEZ**, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 25 de octubre de 2017 02:59 p.m.

OBSERVACIÓN

Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Ciudad

Objeto: **TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN SEGUNDA FASE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DE HUILA”**

Ref.: OBSERVACIONES CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-063-2017

Por medio del presente hago las siguientes observaciones:

1. Ítems 3.2 y 3.3. por favor publicar la norma INVIAS 96.
2. Ítems 8.1 a 8.7. No existe un plano de detalle, esquema y/o algo específico que permita costear la construcción de esas cajas. “según diseño EPN” cuál es ese diseño?.
3. Ítems 7.16 a 7.11. dentro de la especificación no hace referencia a que tipo de control activo se requiere (telemetría, automatismo, sistema Scada, Tecnolog, i2O wáter?), por favor ser puntuales.
4. Ítems 7.4 “*Suministro e instalación de válvula de compuerta bridada 5"-ANSI 150 P.S.I hierro fundido sello elástico*”, este diámetro no es comercial.
5. No hay especificación para la acometida eléctrica.

Es claro que las observaciones presentadas son Extemporaneas, pero **MÁS CLARO ES** que el proceso tiene muchas falencias de información técnica. Por favor ser concretos en los ítems solicitados y las obras a desarrollar.

Solicito el favor aplazar el proceso en cinco (5) días hábiles una vez aclaradas las dudas formuladas.

RESPUESTA

1. Con respecto a la observación presentada por el interesado, la Entidad informa que, se utilizará como referencia la norma INVIAS 2012 que aplica para los ítems 3.1, 3.2 y 3.3 correspondientes al capítulo Rellenos, así mismo, se modificaron los ítems ya mencionados y se publicó la modificación por medio de adenda.

2. Una vez revisada la observación, se informa al interesado que, fueron publicadas las especificaciones técnicas y detalles correspondientes con el fin de dar claridad a la inquietud presentada, por medio de la página de la presente Convocatoria.
3. Con respecto a la observación presentada, la Entidad aclara e invita a consultar al interesado el documento Especificaciones Técnicas publicadas el 29 de septiembre de 2017, donde se identifica en el numeral 17. Válvulas de control hidráulico, adicionalmente, “Especificaciones Técnicas de Construcción Adicionales” publicado a través de la página de la Entidad el día 23 de octubre de 2017, donde se aprecia en el numeral 1. Suministro e Instalación de Válvulas Reguladoras de Presión y su Cuadro Característica Técnica, los requisitos técnicos de piloto y control activo requeridos.
4. Una vez revisada la observación, se informa al interesado que, teniendo en cuenta que la válvula de compuerta bridada de 5” mencionada por el futuro proponente, será instalada según plano 22/73 - HPSC0317.PDF - “Diseño de Optimización Sistema de Distribución de Agua Potable Diseño Detallado de Optimización Subsector 22 Casco Urbano Neiva” publicado en la página de la Entidad, en dicho plano se identifica como válvulas de cierre permanente (VCP) Número VCP – 113, con coordenadas ESTE 865403.12 – NORTE 815651.25, conexión 5278 de la modelación hidráulica en EPANET. Por lo anterior se ratifica que el diámetro de la válvula corresponde a 5”
5. Una vez revisada la observación, se informa al interesado que, fueron publicadas las especificaciones técnicas y detalles correspondientes con el fin de dar claridad a la inquietud presentada, por medio de la página de la presente Convocatoria.

3. **INTERESADO: DIEGO F. CORDERO CHAVEZ**, comunicado enviado por correo electrónico, el día jueves, 26 de octubre de 2017 08:27 a.m.

OBSERVACIÓN

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente se publique documento de **"FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA"**, el cual este acorde con las condiciones estipuladas en **ADENDA N° 4**, toda vez que en el contenido de la misma, se modifica la descripción del siguiente ítem:

(...)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	V/UNITARIO MÍNIMO	V/UNITARIO MÁXIMO
11	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
11.1	Acometida Eléctrica hasta estructura de ubicación (Distancia mínima 25 mts), estación de macromedición y regulación para alimentación eléctrica de equipos y electrónica. La acometida deberá tener alimentación a través de ENERGÍA RENOVABLE.	UND	47	\$ 9.788.000,00	\$ 460.036.000,00	\$ 8.809.200,00	\$ 10.766.800,00

(...)

Lo anterior, teniendo en cuenta que el actual **"FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA"** presenta descripción del ítem diferente a la mencionada anteriormente, y no existe la suficiente claridad para elaborar la propuesta económica.

De antemano agradezco atender la presente solicitud, en aras de evitar ambigüedades y/o posibles confusiones a la hora de elaborar y presentar la propuesta económica.

RESPUESTA

Con respecto a la observación presentada por el interesado, la Entidad informa que, una vez revisada esta fue acogida por la Entidad y se publicó el **FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA**", por medio de la adenda correspondiente.

4. **INTERESADO: RUBER ALBERTO GAMARRA SIERRA**, comunicado enviado por correo electrónico, el día jueves, 26 de octubre de 2017 05:45 p.m.

OBSERVACIÓN

Cordial saludo

Yo, Ruber Alberto Gamarra Sierra, como interesado en el proceso del asunto, mediante la presente solicito de manera respetuosa y atenta la posibilidad de bajar el porcentaje de la carta de cupo crédito al 20% ya que con este porcentaje se puede solventar la ejecución de las obras, acompañado de las diferentes actas parciales que en su momento se darán, además cada empresa posee un capital de trabajo, el cual pueden verificar en el Registro Único de Proponentes de dicha empresa, con el cual se pueden cubrir diferentes gastos de la obra como tal.

Agradezco su especial atención

RESPUESTA

En atención a la observación, se informa que los requisitos financieros establecidos en los términos de referencia se realizan con el fin que el proponente garantice que cuenta con los recursos necesarios para ejecutar el objeto de las convocatorias a las cuales se presentan y responder ante cualquier circunstancia eventual que suceda. Es por esto que, particularmente, el porcentaje de cupo de crédito exigido en los

requisitos se mantiene dentro de lo determinado por los términos de referencia, ya que depende del valor del contrato a ejecutar.

Adicionalmente, es importante aclarar que el porcentaje de la carta cupo de crédito no depende del tipo de contrato ni de la forma de pago establecida, si no, como se mencionó anteriormente, del monto del presupuesto de la convocatoria y es independiente de cualquier otro requisito exigido a los participantes.

5. **INTERESADO: RUBEN DARIO SOLARTE**, comunicado enviado por correo electrónico, el día viernes, 27 de octubre de 2017 11:49 a.m.

OBSERVACIÓN

Cordial saludo,

Con respecto al numeral

11.1	Acometida Eléctrica hasta estructura de ubicación, estación de macromedición y regulación para alimentación eléctrica de equipos y electrónica. La acometida deberá tener alimentación a través de ENERGIA RENOVABLE.	UND	47,00
------	---	-----	-------

En el plano acometida eléctrica cámara de macromedicion se detalla lo siguiente:

1. diagrama unifilar con acometida en 2#8 Cu, tablero monofásico 4 ctos, acometida a motobombas en 2#10Cu, acometida a tomas en 2#12, aterrizaje tablero.
2. Detalle conexión a red secundaria aérea existente con bajante en tubería metálica 1" a caja de inspección de 60x60cms, canalización con tubería en 2 ductos de 1" pvc, ubicación tablero de circuitos en cámara de macromedicion
3. planta cámara de macromedicion con ubicación de tablero y acometidas a motobomba y tomas

En el formulario de cantidades y precios de que la acometida deberá tener alimentación a través de energía renovable

preguntas:

1. A que acometida se refiere si según los planos la conexión eléctrica se realiza directamente desde la red secundaria existente?
2. Que significa alimentación a través de energía renovable si tal como se informa en el punto anterior no aparece en el diagrama unifilar ningún detalle relacionado con este tipo de actividad?
3. que tipo de energía renovable? para que se necesitaría si la conexión es a una red existente?
4. como piensan realizar la comunicación desde el macromedidor al centro de control maestro?
5. como se realizara el respaldo de energía en caso de que se presente una suspensión del servicio por falla en la red secundaria?
6. Solicitamos se especifique técnicamente mas este ítem, ya que el precio oficial de la entidad no estaría acorde con la alimentación a través de energía renovable.

RESPUESTA

1. Una vez revisada la observación, se informa al interesado que, fueron publicadas las especificaciones técnicas y detalles correspondientes con el fin de dar claridad a la inquietud presentada, por medio de la página de la presente Convocatoria.
2. Con respecto a la observación, se informa al interesado que, se denomina energía renovable a la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales.

Para el caso particular, se plantea la utilización de energía solar, dado lo anterior, serán publicadas las especificaciones técnicas y detalles correspondientes con el fin de dar claridad a la inquietud presentada, por medio de la página de la presente Convocatoria.

3. Una vez revisada la observación, se informa al interesado que, debido a que se requiere garantizar el suministro de energía, y que dicho suministro deba realizarse de manera continua, económica y sostenible, el proyecto contempla alimentación a través de energías renovables, que para el caso particular es energía solar.
4. Con respecto a la observación, se informa al interesado que, actualmente la Ceibas - Empresas Publicas de Neiva E.S.P., se encuentra trabajando con sistema de transmisión de datos vía GPRS (celular), con equipos RTU, por lo que los nuevos sistemas, deberán ser compatibles con la tecnología adoptada por la entidad.
5. Una vez revisada la observación, se informa al interesado que, fueron publicadas las especificaciones técnicas y detalles correspondientes con el fin de dar claridad a la inquietud presentada, por medio de la página de la presente Convocatoria.
6. Una vez revisada la observación, se informa al interesado que, fueron publicadas las especificaciones técnicas y detalles correspondientes con el fin de dar claridad a la inquietud presentada, por medio de la página de la presente Convocatoria.

6. **INTERESADO: RUBEN DARIO SOLARTE**, comunicado enviado por correo electrónico, el día viernes, 27 de octubre de 2017 11:49 a.m.

OBSERVACIÓN

Respetados señores:

De manera atenta de acuerdo a la normatividad vigente que regula la contratación estatal y como interesado en el proceso de la referencia me permito realizar la siguiente observación basado en la Adenda No. 6 publicada el día 27/10/2017 en donde la entidad modifica el presupuesto para el proceso se evidencia:

Las operaciones realizadas por la entidad no concuerdan ya que las cantidades publicadas en el archivo PDF dejan observar únicamente hasta el 2 decimal en la casilla de cantidad, para lo cual si se redondeara el resultado obtenido de multiplicar la cantidad y el valor unitario indicado por la entidad el valor obtenido como resultado es menor al publicado en adenda, lo anterior debido a que los valores indicados en el archivo de Excel se evidencian decimales hasta la 11 unidad. Lo anterior sucede para los ítems 3.2; 3.3; 3.6; 4.1 y 5.1. Para aclarar lo explicado anteriormente nos permitimos adjuntar una tabla:

- Ejemplo con redondeo y 11 cifras decimales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.2	Relleno de brecha con material de subbase granular IP<5%, según norma de INVIAS 96 2012, compactación mecánica tipo canguro, capa máxima de 10cm, Dm= 95% según PM.	M3	2.895,56	\$102.825	\$297.735.728
3.3	Relleno de brecha con material de base granular IP<3%, según norma de INVIAS 96 2012, compactación mecánica tipo canguro, capa máximo de 10cm, Dm=95% según PM.	M3	1.766,33	\$104.925	\$185.332.347
3,6	Relleno en arena para cama y atraque de tubería	M3	2.187,43	\$71.027	\$155.366.400
4.1	Suministro y colocación de concreto de 4000 psi, incluye formateo y todo lo que fuese necesario para su colocación.	M3	34,83	\$448.620	\$15.626.332
5.1	Suministro, figuración y colocación de acero de refuerzo PDR 60.000	KG	5.613,18	\$4.118	\$23.115.062

• Valores publicados por la entidad en Adenda No. 6:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
2	DEMOLICIÓN, EXCAVACION, ACARREO Y ENTIBADOS				
2.5	Excavación manual en material conglomerado	M3	13.847,43	\$ 27.823,00	\$ 385.277.045,00 \$ 288.077.987,00
2.6	Retiro material sobrante de excavación y disposición en sitio autorizado Incluye factor de expansión del 30%	M3	16266,64	\$ 35.915,00	\$ 584.216.376,00 \$ 584.216.386,00
3	RELLENOS				
3.1	Relleno de brecha con material rebase granular compactación mecánica tipo canguro, capa máxima de 10cm. IP < 10%, según norma INVIAS 96 2012. Dm=95% según PM.	M3	7.567,16	\$ 69.051,00	\$ 522.519.965,00 \$ 622.619.969,00
3.2	Relleno de brecha con material de subbase granular IP=6%, según norma de INVIAS 96 2012, compactación mecánica tipo canguro, capa máxima de 10cm, Dm= 95% según PM.	M3	2.895,56	\$ 102.825,00	\$ 297.735.957,00 \$ 297.736.728,00
3.3	Relleno de brecha con material de base granular IP=3%, según norma de INVIAS 96 2012, compactación mecánica tipo canguro, capa máximo de 10cm, Dm=95% según PM.	M3	1.766,33	\$ 104.925,00	\$ 185.332.175,00 \$ 185.332.347,00
3.6	Relleno en arena para cama y atraque de tubería	M3	2.187,43	\$ 71.027,00	\$ 155.366.591,00 \$ 156.366.499,00
4	CONCRETOS				
4.1	Suministro y colocación de concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo que fuese necesario para su	M3	34,83	\$ 448.620,00	\$ 15.625.435,00 \$ 15.625.332,00

	colocación.				
4	ACERO DE REFUERZO				
5.1	Suministro, figuración y colocación de acero de refuerzo PDR 60.000	KG	5.613,18	\$ 4.118,00	\$ 23.115.075,00 \$ 23.116.062,00

Por lo anterior y basados con lo demostrado en el texto anterior, solicitamos a la entidad corregir el presupuesto con el ánimo de evitar inducir a los proponentes que participara en el proceso a cometer errores.

Agradecemos su amable atención y pronta colaboración.

RESPUESTA

Con respecto a la observación presentada por el interesado, la Entidad informa que, una vez revisada se consideró pertinente modificar el valor total de algunos de los ítems del presupuesto y fue publicada la modificación mediante la adenda correspondiente.

Conforme a lo anterior, se procedió además a modificar el formato de presentación de oferta económica el cual fue publicado a través de la página de la Entidad el día 09 de noviembre de 2017.

7. **INTERESADO: CARLOS CABRERA COLLAZOS**, comunicado enviado por correo electrónico, el día viernes, 03 de noviembre de 2017 04:26 p.m.

OBSERVACIÓN

Por medio de la presente muy respetuosamente, solicito a ustedes realizar la ampliación de la fecha de expedición de la carta del cupo de crédito pre-aprobado. Que ésta pueda ser hasta antes de la fecha establecida por ustedes para subsanar documentos, y no hasta antes de la fecha de cierre de la propuesta así como lo expresa los términos de referencia en el (subcapítulo III- 3.1.2, ítem 8) lo anterior solicitado con el fin de cumplir en su totalidad con los requisitos exigibles teniendo en cuenta que se ha venido corriendo la fecha del cierre de la propuesta y a los trámites con bancos.

Gracias por su atención y gestión.

RESPUESTA

En atención a la observación, nos permitimos informar que frente a su solicitud de ampliación de la fecha de expedición de la carta del cupo de crédito pre-aprobado, la Entidad no acoge su observación, debido a que la vigencia requerida es criterio particular para cada proceso y por ende es establecido en las diversas

convocatoria que se adelantan en la Entidad.

Adicionalmente, es importante resaltar que los proponentes deben tener en cuenta las diferentes adendas que se presenten dentro del proceso, con el fin de que ajusten los documentos a presentar en la propuesta al momento del cierre y en este caso, logrando expedir la carta cupo de credito con la vigencia requerida en la convocatoria, en razón a que la Entidad solicita el cupo de crédito preaprobado para que el proponente demuestre su capacidad de crédito para apalancar el contrato en caso de ser necesario frente a cualquier dificultad financiera, a través del análisis que realizan las entidades bancarias de la situación financiera del proponente, y éste permite a los proponentes contar con una alternativa para solventar las dificultades económicas, en caso de ser adjudicatarios, durante la vigencia establecida. Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad puede expedir adendas antes de presentarse el cierre de la convocatoria, conforme al numeral 1.11. ADENDAS, de los términos de referencia de la convocatoria.

El presente Informe se expide a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).